

**El suscrito Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado  
AMABLE E.I.C.E**

**CERTIFICA:**

Que, según lo establecido en el Anexo Técnico 1 Directrices de accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, en el siguiente ítem:

¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

La Empresa AMABLE E.I.C.E de acuerdo con documento oficial emitido por SEVEN SOLUCIONES en su portal web cuenta con un tipo de letra en tamaño 16, del tipo raleway, el cual puede tener contraste de color con un plugin de accesibilidad web, además del aumento de este hasta 200 en zoom y 500 en zoom del navegador sin desconfiguración, por consiguiente, cumple con el anterior criterio, identificado igualmente en la Matriz de Cumplimiento del índice de Transparencia y Acceso a la información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

Para constancia de lo anterior se firma en Armenia Q, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.



JAMES CASTAÑO HERRERA  
C.C. 18.463.261  
GERENTE

Elaboró: Diana María Chica Ospina – Profesional contratista  
Revisó: Jhon Mauricio Castañeda – Profesional Contratista  
Anexo: oficio SEVEN SOLUCIONES

